

XII.

De los medios de tiranizar.—Agentes.—Leyes
tiránicas.—Fuerza pública.

CUANTO sirve á un poder legítimo y justo para el bien del estado, tanto sirve á los tiranos para su daño. Hombres, órdenes, leyes, doctrinas é instituciones son medios de tiranía, como lo son de justicia. Bajo el funesto dominio de los tiranos, todos los bienes sociales se truncan en perjuicios: la propiedad estorba, el derecho amedrenta, la familia pesa, la riqueza acongoja, la vida misma se suele hacer molesta.

Los gobernantes justicieros eligen en sus estados los hombres mas próbidos y capaces para confiarles los cargos de la justicia, de la política, de la hacienda y de la milicia. Quieren su probidad para que ejerzan con rectitud sus atribuciones; para que sirvan con celo á la nación, para que sean solícitos en procurar el bien de los pueblos, para que ejecuten fielmente las leyes, escarmentando á los culpados y manteniendo en paz y seguridad á los moradores pacíficos y honrados. Como su obligación fundamental y su ma-

yor deseo es que florezca la justicia en sus gobernados, cumpliendo cada uno, segun su clase y rango, sus deberes de hombre y de funcionario público, todo el sistema de su administracion tiende á que las costumbres se arreglen á las leyes y las leyes á la moral ¡Ah! El gran principio de la sana política, y de la buena ciencia de estado, es la observancia de estas máximas: los funcionarios públicos nada pueden contra la ley; la ley nada puede contra la moral: fuera de la ley no hay potestad civil: fuera de la moral no hay ley justa ni obligatoria.

No basta la probidad para el buen ejercicio del poder público: requiérense ademas los conocimientos propios del oficio que se tenga en la república. Hacer una carrera para ejercer otra, fuera de ser un absurdo, es un perjuicio para la sociedad. Dañoso es que el rábula y leguleyo asciendan á los altos cargos de la magistratura, porque no bastan los rudimentos y leves nociones del Derecho, en quienes han de hacer las árduas tareas de jurisconsultos: pero es mayor sinrazon que, con estudios forences, se ejercite la profesion militar; que con medianos estudios de la Medicina y la Farmacia, se aplique uno á practicar la ciencia de gobierno y á resolver las elevadas cuestiones del órden social y político, y de la Jurisprudencia civil y eclesiástica. Inmensa diferencia va de la Patología y la Obstetricia, á la Teología y el Derecho Canónico, para que aquellos conocimientos suplan á estos. Muchos no lo conocen, y por eso vemos tantos risibles fenómenos, en esas revoluciones modernas y en las asambleas legislativas. Mas que sinrazon es ridicule-

za y necesidad levantar á simples artesanos á vulgares oficinistas, y á estudiantes atrasados á los importantes oficios de la milicia ó de las finanzas, de la justicia ó de la administracion; y el haberlo hecho, ha multiplicado los perjuicios públicos, en las naciones contagiadas de las ideas revolucionarias. Por iguales que sean los hombres en su esencia, no lo son en sus cualidades; y no todos reúnen las aptitudes y conocimientos para todo. Por eso es tan dificultoso el arte de gobernar, del que muy pocos han escrito con acierto.

No es así para los tiranos, que mandan pero no gobiernan. El gobernar es mandar en justicia: el mandar es imponer preceptos al antojo: todos pueden mandar, pero no todos pueden gobernar. El que manda según su capricho, no necesita de probidad y aptitud en sus agentes: las gentes más vulgares y perversas, siendo las más serviles, son las más apropiadas para esta especie de imperantes. Como los gobernantes justicieros eligen los más pródigos y peritos, los tiranos buscan los más ineptos y perversos. La moralidad y el sólido saber siempre han sido estorbo para todas las tiranías: los necios y los malvados solo han tenido autoridad y honor bajo las tiranías. Repasad la historia, mirad las sociedades actuales, contemplad las faces de las revoluciones, y al punto notareis que en la tiranía, sea monárquica ó deocrática, los agentes de la administracion son gente vil ó degenerada, desarreglada, inepta y presuntuosa. Personas amaestradas en el vicio, jóvenes descarriados, literatos irreligiosos, especuladores sin conciencia y dolosos, mer-

caderes fallidos, militares sin honor ni disciplina, delincuentes escapados de la justicia, y hasta bandoleros y gefes de salteadores, son, con excepcion rara, los funcionarios que forman el personal de que se hace la gerarquía revolucionaria.

Así es necesario, para que la tiranía persevere, cumpliéndose sus órdenes y leyes, arraigándose sus doctrinas, fundándose sus instituciones. Una orden inícuo y pernicioso hallaría obstáculos en la conciencia y pericia de los buenos funcionarios civiles ó militares: ellos no serian agentes eficaces para cumplir proyectos inmorales, que atacasen la conciencia, los derechos, las propiedades y las personas. Se aja más ignominiosamente la dignidad del hombre, cuando se le constituye ciego instrumento de pasiones ruines; agente mercenario de la injusticia sistemada; el brazo férreo de la iniquidad. Solo las almas envilecidas por la depravacion, solo la gente valadí, solo esas notabilidades de taberna y esos guapos de orgía, se honran y se complacen con ser agentes de esas órdenes y leyes que ultrajan la moral, que injurian y arruinan á las personas y las familias, las provincias y las naciones. Solo ellas son apropiadas para difundir doctrinas corruptoras y disolventes; para establecer instituciones que puedan perpetuar el crimen y la tiranía. Sin tales hombres, aquella no tendria brazos; y sin ellos no podria realizar su sistema de injusticia y destruccion. Si un tirano reasume en sí todos los desportes y culpas de sus agentes, éstos á su vez se complacan en todas las iniquidades gubernativas del tirano ó tiranos que opriman una república.

Malos y nocivos son los preceptos de un tira-

no: pero son pésimas las adiciones y recargos de sus agentes. Faltos éstos de los sentimientos y modales nobles de una buena educacion, y no inspirados por el honor y la decencia, cuando van á ejecutar una órden ó ley, se enconan contra las personas y corporaciones á quienes ellas perjudican. Como no son los ministros de la justicia, sino los sátrapas y corchetes de la tiranía, proceden con mal ánimo; y á las injusticias mismas que se les manda ejercer, añaden lo que es de su propio fondo, es decir, la altanería, las palabras injuriosas, las extorciones, y atropellamiento de las personas; el brusco despojo de los bienes y hasta las miserables é infames ráterias. Si los magistrados próbidos templan la severidad de las leyes, conciliando el deber con la conveniencia de los súbditos, los serviles esbirros de la tiranía se empeñan en hacer onerosas las leyes suaves, é insufribles las que son de suyo gravosas. ¡Cuántos ejemplares de estas observaciones recordarán los lectores, al reflexionar en ellas! ¡Cuántos ejemplos tocantes á la revolucion mexicana podriamos aducir en comprobacion! Nuestros compatriotas lo recuerdan bien. Seria superfluo referirlos. ¡Cuántos funestos recuerdos tendrá cada uno, contemplando estos rasgos! ¡Cuántos de los lectores mismos tendrán la triste experiencia propia de la exactitud con que bosquejamos el carácter de los agentes de la tiranía!

¿Qué haría un tirano, fuese rey ó presidente, fuese un duque ó un congreso, si tales agentes no tuviera? Concebiría una iniquidad, la redactaría en forma de ley, la promulgaría, ¡y qué importa-

ba eso! Los gobernadores y los jueces no le ejecutarían: representarian contra ella en union de las clases de la sociedad: los militares de honor se afrentarian de que sus armas sirviesen á la ejecucion. La iniquidad del poder se estrellaria en la rectitud de la sociedad, en la dignidad, justicia y energia de los magistrados; en el pundonor del ejército. Pero solamete la fé y la moral católicas infunden el honor verdadero de la milicia, la fortaleza y equidad de la magistratura, el buen sentido de las sociedades.

Son odiosos los portes inicuos de los agentes de la tiranía: y la sociedad se aliviaria ó libraria de ellos, repeliendo la iniquidad, quejándose de ella, promoviendo el castigo de los culpables. Esto se hace cuando un snbalterno injusto abusa de su poder, oprimiendo á los súbditos. Mas si la iniquidad se ha convertido en ley ó en cualquiera precepto, cambia todo. Os oprimen con derecho, os despojan por obligacion, os atropellan con autoridad, os insultan á título de la ley. Si os quejáis de la injusticia, seréis tratados como insolentes é insubordinados; se os llamará díscolos, inobedientes: y para enseñaros á obedecer, y teneros en órden, os escarmentarán con una prision, con un destierro, con una multa desmedida, y por mucha benignidad, con una repulsa ó una reprimenda que os abochorne y que os aflija.

Guardaos de exponer esa iniquidad á los que la ejercen y de invocar los fueros de la razon y de la moral: vuestro castigo es indefectible. Menos alegueis que, en conciencia, no podeis hacer lo que os mandan; porque vuestros desatentados superiores se irritarán contra vos; y con mas

indignacion por vuestra noble excusa, que si hubiérais cometido un crimen inusitado, cargarán sobre vos los improperios y denuestos, la cárcel, ó la confiscacion, cuando no los golpes mas bárbaros y los tratamientos brutales. La depravacion se exalta ante la conciencia firme y delicada, como se irrita la prostitucion, ante la candidez de la castidad conyugal ó virginal. El vicio repugna por esencia la virtud: y la tiranía aborrece por naturaleza esos ánimos esforzados, esa fortaleza de la conciencia, que se encastilla en el temor de Dios y desafía todas las penas, primero que cometer por miedo una accion pecaminosa.

Decir un súbdito no obedeceo porque es inicuo lo que se me ordena, tanto quiere decir al tirano, como "tu ley es inicua; eres un inmoral, no tienes para esto potestad." Oh! y qué irritantes declaraciones para la soberbia de un opresor. Los lectores conocen la fortaleza de los cristianos heróicos de los primeros y siguientes siglos, del cristianismo, que llamamos confesores y mártires, y contemplaron la saña insensata y la rabia satánica de aquellos emperadores, reyes, prócsnles, prefectos y carceleros, que ejercian tanta inhumanidad. Observad en la historia esos mismos fenómenos, siempre que el catolicismo ha sido combatido por las tiranías que producen todas las sectas: nuestro siglo y nuestro país han visto en millares esos detestables ejemplos: y no dejarán de verse donde quiera que el error ó la maldad levanten su bandera contra el cristianismo.

Cuando la tiranía se ha elevado á ley, es

obligatoria, y el orden moral queda invertido. Desde entónces el deber se vuelve delito, y el delito un deber: la ley que debia amparar, amenaza; y el poder que habia de castigar al inicuo, lo autoriza ó ampara: la justicia está en hacer daño y el dañar es una eficacia en cumplir con la justicia. Vuestra virtud os expone entonces á los peligros y castigos, que en tiempos de verdad y de justicia corren los malos y fascinerosos. Solo se halla seguridad en complicarse en los mismos excesos de iniquidad, que la ley expresa, y que los tiranos mandan. Y si vuestra conciencia, educacion, honor, y religion os retraen de tamaña infamia y de tanta desventura, sois perdidos en el mundo civil y político: para vos no habrá garantías, ni derechos, ni jueces, ni proteccion del poder: pobreza, zozobra, inquietud, amargor, perjuicios é insultos, son la vida y porvenir de las nobles almas que no apoyan la tiranía, que resisten sus atentados, que no se degradan con el vil y afrentoso servilismo.

Esto es en las ventajas físicas y en lo que se llama fortuna. Mas en el orden moral, por dictámen de una razon sana, en sentir de personas ilustradas y verdaderamente próbidas, y segun las altas reglas de la moral y de la fé, las almas esforzadas que han preferido el honor á la utilidad, el deber á la fortuna, quedan muy elevadas y ennoblecidas. La estimacion de los buenos les corresponde porque temieron la infamia, pero no las persecuciones y el escarnio de los malvados. La tranquilidad de conciencia, el honor de la posteridad y la bendicion de Dios, son siempre las envidiables recompensas de los adversarios y vic-

timas de las tiranías. Aunque los malvados se enriquezcan y regalen con los despojos de la gente morigerada, no dejarán de cumplirse estos anuncios del espíritu divino: "la casa del impío será demolida; tendrán incremento los tabernáculos del justo" (1).

Es la fuerza de la ley superior á veces á la fuerza de las armas: y entónces mas alcanza la tiranía con su legislacion que con su ejército. Las armas alcanzan solo á las personas oprimidas, y en el momento que se descargan sobre ellas; y las leyes estan de continuo y pesan así mismo sobre toda la sociedad. Manda una ley que el simple contrato esponsalicio sin el sacramento sea entre católicos verdadero matrimonio: desde este momento todas las familias están amenazadas con la deshonor de sus hijas: llega el caso de cumplir la ley; el seductor rechaza la autoridad espiritual; la hija se obstina por las instigaciones del seductor. ¿Qué recurso queda á los padres afligidos? Si la ley respetando la libertad de cultos, reconociera el matrimonio católico y no atentara contra los fueros de la conciencia y de la familia, seria el recurso evidente y fácil: la empresa del seductor seria un rapto: se repeleria con la fuerza propia: se pediria el auxilio de los amigos: se llamaria la proteccion de la fuerza pública: se invocaria la virtud de las leyes: el prestigio de la autoridad vendria en apoyo. Mas en el caso supuesto, todo es vano para los padres ofendidos, todo es contrario á su justicia. Lo que unos honrados padres llamarian rapto, la ley reputa ma-

1 Prob. c. XIV, v. 11.

trimonio legítimo y verdadero: lo que aquellos llamarian su injuria, llama la ley su desobediencia: lo que ellos llamarian su autoridad, califica la ley de rebelion: los vecinos que ayudarian á la familia ultrajada, en un régimen cualquiera de orden y moralidad, y que harian un oficio loable, generoso y de justicia, bajo el imperio de una ley inmoral, que atropella los fueros de la familia y de la moral católica, serian cómplices de la injusta y caprichosa resistencia á las órdenes de la autoridad: la fuerza pública, que en un buen gobierno seria el baluarte de la autoridad paternal, de la honestidad de la juventud, de los sagrados lazos de la familia, rigiendo leyes tiránicas sobre matrimonio, vendrian en apoyo del atrevido y libertino que quisiese burlar esa patria potestad, romper esos santos lazos y mancillar esa tan estimada honestidad. . . . Sí: la fuerza de las leyes inmorales y tiránicas, es muy mas opresora que la fuerza de los hechos y de las armas. ¡Cuántos ejemplos históricos pudiéramos citar de esta opresion cruel que ejercen las malas leyes en el ánimo y conciencia de las gentes honradas! ¡Oh! Es un sarcasmo atroz sufrir atropellamientos é iniquidades, que se quieran cohonestar con los respetables nombres de ley, derecho, autoridad, indigna y vilmente profanados.

La fuerza se repele con la fuerza; el mas fuerte se libra del mas débil: la violencia que nos injuria, nos da derecho para la violencia que nos defiende: y cuando la justicia pasa del entendimiento y de la voluntad, al filo y fuego de las armas, la victoria decide las diferencias. Mas, ¿qué particular es mas fuerte que el poder públi-

co? ¿Qué fuerza del individuo se podrá equiparar con la fuerza de un gobierno? Cuando la fuerza de un gobierno, cualquiera que sea su forma, apoya una ley injusta; cuando esa injusta ley pesa sobre una sociedad y se ejecuta en una persona ó familia ó corporacion, ésta sufre la mas enorme opresion que ser pudiera: su alma noble se alza contra la iniquidad; pero el peso enormísimo de la tiranía de un gobierno la comprime, la machaca. Siéntese el espíritu como anonadado con tan exorbitante pesadumbre, y se aniquilaria si no fuera inmortal y si no pudiera levantarse hasta los cielos, para quejarse ante la justicia eterna, omnipotente é infalible, contra el desenfreno brutal y satánico de la tiranía. ¡Ah! la tiranía es el resumen de los crímenes contra Dios y contra la sociedad: los pueblos y los ejércitos que la combaten tremolan una bandera de honor, que Dios bendice y los pueblos aplauden.

La tiranía de los hombres dura, mientras dura la mala voluntad que la produce: un momento basta para que la voluntad mude sus propósitos: y la que hoy nos tiraniza, puede mañana hacernos justicia y tratarnos con benevolencia. Aun mas; la mala voluntad que abusa del poder contra unos, pudiera no ser hostil á otros. ¡Son las pasiones mudables, y pasajero el interes que tuerce la vara de la justicia! Empero si la iniquidad y la tiranía están imperando en las leyes, el mal es constante, á todos alcanza, dura como la legislación, y se hace como necesario. Los agentes del poder se ven compelidos á tiranizar: contraen cierta irregular responsabilidad no tiranizando. La rectitud es una especie de anomalía, la justi-

cia parecería un atentado, si fuera ejercida en e desarrollo de una ley tiránica.

Y á la verdad, si ella os prohíbe los actos piadosos, anunciar las verdades religiosas, guardar los bienes sagrados, que se confiaron á vuestra lealtad, ¿qué haréis para huir de la tiranía? Os pide una ley los bienes que os confió una persona ó corporacion propietaria: ¿los entregais? cometeis injusticia: ¿los negais? os tratan de injusto detentador: ¿los ocultais? se os prende y castiga como ladron. ¿Perseverais en la justa resistencia? se os apremia con la prision, la confiscacion, la ruina de vuestra fortuna, la mendicidad de vuestra familia. ¿Qué harán con vos los agentes del poder? ¿Os eximirán conociendo vuestra justicia? Quebrantan la ley, incurren en las penas de su infraccion, serán removidos de sus oficios y vendrán otros bastante perversos y atolondrados, para que hagan que cumplais lo que la benignidad de los antecesores os dispensó. . . . Es evidente que la tiranía de las leyes es la peor entre todas. Es el mal elevado á principio, á derecho, á obligacion: es el bien condenado como delito, y anatematizado como un error antisocial: es la fuerza pública obstinada en mover al reves la naturaleza moral: es el hombre miserable y soberbio, corrigiendo las obras de Dios y juzgándolo por ellas.